Cerro Sombrero, 27 de mayo de 2013.

NUM <u>403 /(Sección "B")</u>

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Lev Ν° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral XII región Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Se requiere inscribir a los Concejales y Concejalas y funcionarios de la comuna de Primavera paraqué asistan al 2º Seminario internacional de Turismo que se realizará en Punta Arenas los días 27 al 29 de mayo de 2013.
- 2) las excepciones que contempla la normativa, si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) El proveedor cuenta con el servicio requerido y cumple con el presupuesto estimado por la Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, la participación al 2º Seminario Internacional de Turismo, a realizarse en Punta Arenas los días 27 al 29 de mayo de 2013 a CIET PATAGONIA E.I.R.L. RUT 76.976.730-4, en el cual participaran los BLANCA CULUN RAIN, CLAUDIO ANDARDE KINGMA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA y la funcionaria ROCIO VALENZUELA CAYUPE, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$450.000.-(cuatrocientos cincuenta mil pesos) Exento IVA. Orden de Compra Electrónica Nº 3866-79-SE13 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

ALIDAD DE

ALCALDE

SUBROGANTE

CRÍSTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

JOAD DE PARE

SECRETARIA

MUNICIPAL

CLAUDIO LOPEZ KLOCKER Alcalde Subrogange